

INFORME DE COMISARIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Sr. Arévalo Torres Rubén Darío

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Sres. SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Señoras y Señores

Ante ustedes pongo a su consideración mi informe de comisario basada en las transacciones y actividades de ingresos y gastos presentados en el año 2017.

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017

INFORME

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

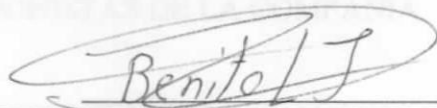
1. La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
6. Con respecto al Balance General: Todas las cuentas del activo se encuentran respaldadas con su respectivo comprobante, como son las facturas. Con respecto al pasivo la compañía no genera ningún valor a pagar durante los últimos meses, por lo que este valor queda con saldo cero. Con respecto al Patrimonio de las compañías, sus principales cuentas son el capital suscrito o asignado que asciende a \$ 1050,00.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

Es todo cuanto se puede informar, en base a la información presentada y aprobada en junta general.

Atentamente;



JIMENEZ JIMENEZ BENITO LEVINO
C.I. 0105317895
COMISARIO DE TRANSPORTE MIXTO LOS PUNGALEÑOS
TRANSPUNGALEÑOS S.A.